

administración local

AYUNTAMIENTOS

BRAZATORTAS

ANUNCIO

Información pública expediente rectificación saldos contables de ejercicios cerrados.

El Pleno del Ayuntamiento de Brazatortas, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2018, aprobó inicialmente el expediente de depuración de saldos contables de ejercicios cerrados, de derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago. Se somete el expediente a trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, sirviendo el presente anuncio de notificación a los interesados, conforme a las relaciones que se adjuntan.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

1º.- Rectificación saldos derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Año	Nº exp. contable	Importe	Aplicación presupuestaria	Descripción
2009	1/20090000001017	140,07 euros	282.00. I.C.I.O.	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
2010	1/20100000000932	40,95 euros	290.00. I.C.I.O.	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
2010	1/20100000000925	38,85 euros	290.00. I.C.I.O.	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
2014	1/20140000000781	270,00 euros	290.00. I.C.I.O. 325.00. TASA EXPEDIC. LICENCIA OBRAS	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
2015	1/20150000000837	28,06 euros	290.00. I.C.I.O. 325.00. TASA EXPEDIC. LICENCIA OBRAS	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
2015	1/20150000000834	183,17 euros	290.00. I.C.I.O. 325.00. TASA EXPEDIC. LICENCIA OBRAS	ANULACIÓN SALDO POR COMPROBACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE LA OBRA.
TOTAL IMPORTE		701,10 EUROS		

En Brazatortas, a 21 de junio de 2018.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 2042

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>